Becas SEPAR-SPP / Faes Farma

FUNDACION RESPIRA
(Fundación Española del Pulmón. SEPAR)

Respira
Fundación Española del Pulmón
SEPAR

A través de la Junta Directiva de la
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA
Y CIRUGIA TORACICA (SEPAR)
y la SOCIEDADE PORTUGUESA DE PNEUMOLOGIA (SPP)
se convoca:

Becas SEPAR-SPP / Faes Farma
de intercambio

- **Para especialistas ya FORMADOS**
- **Para especialistas en PERIODO FORMATIVO**

Plazo de solicitud hasta el 1 de Abril de 2006.

Puede obtener más información en **www.faes.es** y en **www.separ.es**

- Las solicitudes deberán presentarse mediante el formulario impreso que puede obtenerse en la web de la SEPAR **(www.separ.es)**, incluyendo las firmas respectivas escaneadas electrónicamente. SERÁN RECHAZADAS TODAS AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, NO APORTEN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SE ADECUEN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y/O NO SE ENTREGUEN EN EL PLAZO SEÑALADO. EN ESTE SENTIDO SE INSISTE TAMBIÉN EN QUE LAS SOLICITUDES SE ATENGAN A LA EXTENSIÓN SOLICITADA, YA QUE DE LO CONTRARIO TAMBIÉN SERÁN RECHAZADAS. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría de la SEPAR por correo postal (c/ Provenza, 108, bjos. 2ª - 08029 Barcelona. España). **El plazo de entrega finalizará el 1 de Abril de 2006.**

- La adjudicación de estas becas corresponde a las Juntas Directivas de las sociedades respectivas, a propuesta del Comité Evaluador formado por 4 miembros (dos miembros de SEPAR y dos miembros de SPP). El resultado final se hará público en los respectivos congresos nacionales de ambas sociedades. La relación de los proyectos premiados se publicará en los órganos de expresión de SEPAR y de SPP.

- Los candidatos seleccionados podrán disponer de hasta 9 meses (hasta el 15 de diciembre de 2006) para incorporarse a sus Centros respectivos.

- En todas las publicaciones en revistas y en las comunicaciones a congresos que se deriven del proyecto premiado deberá constar, obligatoriamente, el patrocinio de SEPAR y de SPP. El resumen de las memorias de resultados de los trabajos premiados se publicarán en los órganos de difusión de ambas Sociedades.

TIPOS DE BECAS

Se convocan becas en dos apartados. Cada uno de estos apartados tiene una finalidad diferente y unas características distintas, si bien el modelo de solicitud es el mismo para ambas.

Una beca para especialistas ya formados. Duración 2-3 meses, dotadas con 4.200 euros, para profesionales (neumólogos, cirujanos torácicos, fisiopatólogos, enfermeros, fisioterapeutas) dedicados al diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades respiratorias, con un interés puntual (clínico, investigador, educativo, organizativo) y con posibilidades de ejercer un liderazgo a su regreso, para acceder a Centros de España y Portugal, fuera de su país de residencia. Estas solicitudes no tienen límite de edad.

Una beca de investigación. Duración 3-6 meses, dotadas con 3.000 euros, edad límite 35 años, **para profesionales en período formativo** (haber completado la residencia o su equivalencia) dedicados al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias para acceder a centros de Portugal y España, fuera de su país de residencia.

En cualquiera de las dos variantes el centro receptor (hospital, centro de investigación, institución sanitaria o similar) del candidato-becario deberá dedicarse prioritariamente al cuidado y atención médicos y/o quirúrgicos de pacientes respiratorios. El centro debe estar reconocido oficialmente como centro receptor por SEPAR y SPP y estar censado como tal en su secretaría general.

BECAS SEPAR-SPP 2006

Bases de la convocatoria

1. La FUNDACION RESPIRA (Fundación Española del Pulmón. SEPAR), a través de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA (SEPAR) y la SOCIEDAD PORTUGUESA DE PNEUMOLOGIA (SPP) convocan:
   a) **Becas SEPAR-SPP Faes-Farma de intercambio para especialistas ya formados**
   b) **Becas SPP-SEPAR Faes-Farma de intercambio para especialistas en periodo formativo**

2. Las solicitudes deberán presentarse mediante el formulario impreso que puede obtenerse en la web de la SEPAR (www.separ.es), incluyendo las firmas respectivas escaneadas electrónicamente. SERÁN RECHAZADAS TODAS AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, NO APORTEN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SE ADECUEN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y/O NO SE ENTREGUEN EN EL PLAZO SEÑALADO. EN ESTE SENTIDO SE INSISTE TAMBIÉN EN QUE LAS SOLICITUDES SE ATENGAN A LA EXTENSIÓN SOLICITADA, YA QUE DE LO CONTRARIO TAMBIÉN SERÁN RECHAZADAS. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría de la SEPAR por correo postal (c/ Provenza, 108, bjos. 2ª - 08029 Barcelona. España). El plazo de entrega **finalizará el 1 de Abril de 2006.**

3. La adjudicación de estas becas corresponde a las Juntas Directivas de las sociedades respectivas, a propuesta del Comité Evaluador formado por 4 miembros (dos miembros de SEPAR y dos miembros de SPP). El resultado final se hará público en los respectivos congresos nacionales de ambas sociedades. La relación de los proyectos premiados se publicará en los órganos de expresión de SEPAR y de SPP.

4. La cantidad total asignada para estas becas es de 14.400 euros brutos/año (7.200 para cada Sociedad) y se pagará en tres plazos: el 50% al inicio del proyecto, el 40% al final del periodo escogido y el 10% restante al presentar la memoria final del proyecto. Este importe se remitirá a/los responsable/s del/los centro/s receptor/es. En cualquier caso esta aportación económica debe cubrir todos los gastos (desplazamiento, estancia, otros), en el bien entendido de que el candidato seleccionado garantizará firmemente su cobertura sanitaria y, en su caso, la de sus familiares.

5. Los candidatos seleccionados podrán disponer de hasta 9 meses (hasta el 15 de diciembre de 2006) para incorporarse a sus Centros respectivos.

6. En todas las publicaciones en revistas y en las comunicaciones a congresos que se deriven del proyecto premiado deberá constar, obligatoriamente, el patrocinio de SEPAR y de SPP. El resumen de las memorias de resultados de los trabajos premiados se publicarán en los órganos de difusión de ambas Sociedades.

Tipos de becas

Se convocan becas en dos apartados. Cada uno de estos apartados tiene una finalidad diferente y unas características distintas, si bien el modelo de solicitud es el mismo para ambas.

Becas para especialistas ya formados. Duración 2-3 meses, dotadas con 4.200 euros, para profesionales (neumólogos, cirujanos torácicos, fisiopatólogos, enfermeros, fisioterapeutas) dedicados al diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades respiratorias, con un interés puntual (clínico, investigador, educativo, organizativo) y con posibilidades de ejercer un liderazgo a su regreso, para acceder a Centros de España y Portugal, fuera de su país de residencia. Estas solicitudes no tienen límite de edad.

Becas de investigación. Duración 3-6 meses, dotadas con 3.000 euros, **edad límite 35 años**, para profesionales en período formativo (haber completado la residencia o su equivalencia) dedicados al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias para acceder a centros de Portugal y España, fuera de su país de residencia.

En cualquiera de las dos variantes el centro receptor (hospital, centro de investigación, institución sanitaria o similar) del candidato-becario deberá dedicarse prioritariamente al cuidado y atención médicos y/o quirúrgicos de pacientes respiratorios. El centro debe estar reconocido oficialmente como centro receptor por SEPAR y SPP y estar censado como tal en su secretaría general.

Requisitos. Para optar a ambas becas el solicitante debe:

a) Disponer de un puesto de trabajo estable.
b) Presentar un proyecto de trabajo valorado positivamente por el Comité Evaluador.
c) Disponer de financiación independiente para llevar a cabo el proyecto, si es necesario, ya que las becas van destinadas tan sólo a cubrir los gastos de desplazamiento y estancia. Los gastos derivados del desarrollo del proyecto deben financiarse a partir de otras fuentes independientes a ésta.
d) Ser aceptado por el responsable del centro en el que llevará a cabo la estancia que, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos. Este centro debe estar ubicado siempre fuera de su país de residencia y estar reconocido e identificado por SEPAR o SPP.
e) Comprometerse, mediante documento firmado, a cumplir estrictamente la presente normativa y a efectuar el proyecto en las condiciones y plazos previstos.

Para ambas Becas, se valorarán de forma independiente:

a) La calidad científico-académica y viabilidad (equipamiento disponible, financiación independiente) del proyecto presentado
b) El curriculum vitae del solicitante
c) Su pertenencia a SEPAR y/o SPP
d) La experiencia del centro receptor

Los candidatos deberán contactar previamente con los posibles centros receptores para formalizar la solicitud adecuada. Las secretarías ejecutivas de las respectivas sociedades facilitarán la información disponible respecto a los posibles centros receptores.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUDES

1. Todas las solicitudes serán evaluadas por los miembros del Comité Evaluador (dos miembros de SEPAR y dos de SPP)

2. Todos los proyectos se evaluarán en atención a una serie de aspectos concretos (ver criterios de valoración), que permitirán su calificación global.

3. Cada miembro del Comité Evaluador hará una valoración pormenorizada, por apartados, de su evaluación y otorgará una puntuación específica.

4. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, las becas podrían declararse desiertas.

5. Se comunicará individualmente a todos los solicitantes la resolución de sus peticiones.

Criterios de valoración de las Becas

A continuación se presenta una lista de aspectos importantes que el Comité Evaluador de las solicitudes de las Becas lusoespañolas tendrá en cuenta en su valoración.

1. Originalidad científico-académica del proyecto presentado
2. Experiencia y formación clínico-científica (curriculum vitae)
3. Liderazgo académico
4. Madurez intelectual
5. Experiencia y prestigio del centro receptor

Además de estos criterios, relacionados con el proyecto, se tendrá en cuenta, en la valoración global de la solicitud, ser miembro de SEPAR o de SPP.

BECAS SEPAR-SPP

INSTRUCCIONES

Normas para la solicitud

- Rellene todos los apartados de los 4 documentos adjuntos:
  - Documento 1. Formulario de solicitud
  - Documento 2. Formulario de aceptación del centro receptor
  - Documento 3. Formulario de aceptación del solicitante y del centro de origen
  - Documento 4. Formulario de referencias (optativo, sólo si el candidato lo considera oportuno)

- Asegúrese de enviar el material solicitado en el apartado 6 del Documento 1 (curriculum vitae, lista de publicaciones, descripción del proyecto) sin excederse del límite asignado para el texto en cada documento

- No utilice un tamaño de fuente inferior a 10 (recomendable 11/12)

- No utilice un espacio interlineal inferior a 1.5 (recomendable 2)

- Asegúrese que todos los documentos estén firmados por las personas competentes en cada caso

- Remita todos los documentos a la Secretaría de SEPAR en el plazo establecido

1. Formulario de solicitud para las becas SEPAR-SPP

Apartado 1 – Beca que se desea obtener

Título del proyecto propuesto:
Beca solicitada (sólo un programa) :
Cuatro palabras clave:

Apartado 2 – Datos personales del solicitante

Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
Cargo actual: Desde cuándo (fecha):
Nombre y dirección del centro de origen:
Teléfono:
Fax:
E-mail:

Apartado 3 – Supervisor o responsable del centro de origen

Apellidos:
Nombre:
Cargo actual: Desde cuándo (fecha):
Nombre y dirección del centro origen (si es distinta a la indicada anteriormente)
Teléfono:
Fax:
E-mail:
Número de socio de SEPAR/SPP:

Apartado 4 – Supervisor o responsable del centro receptor

Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
Cargo actual: Desde cuándo (fecha):

Nombre y dirección del centro receptor:
Teléfono:
Fax:
E-mail:
Número de socio SEPAR/SPP (de ser aplicable):

Apartado 5 – Calificaciones profesionales y experiencia del solicitante

Universidad/Hospital/Otros:
Area de estudio:
Título/Diploma: Año en el que fue obtenido:
Becas previas **…….** (de ser aplicable): Año en qué fue/fueron concedidas:
Número de publicaciones en revistas científicas internacionales con revisión de expertos "peer reviewed" hasta la fecha de la presente solicitud - en inglés: - en otros idiomas:
Sociedades o asociaciones profesionales a las que pertenece o de las que es miembro:
Dos últimos cargos: Cargo Nombre de la institución contratante desde – hasta 1) 2)

Apartado 6 – Material adicional que debe ser entregado aparte

Por parte del solicitante: ☐ un curriculum vitae breve (1 página máximo)
☐ lista de publicaciones seleccionadas de los últimos 5 años (1 página máximo)
☐ descripción del proyecto (4 páginas máximo)

Apartado 7 – Declaraciones

Su salario neto mensual actual:
¿Qué cantidad de su salario neto mensual continuaría recibiendo si le concediesen una beca?
Otros ingresos profesionales anuales a pagar durante el periodo de la beca:
¿Ha solicitado otras fuentes de financiación como ayuda para el mismo proyecto y periodo? En caso afirmativo, facilite mayor información.
¿Recibirá cualquier tipo de ingresos (salarios, becas, dietas de viaje, etc.) por parte de la institución de origen durante el periodo de la beca propuesta? En caso afirmativo, facilite mayor información.

Si esta solicitud es aprobada, por la presente me comprometo a regresar a mi centro de origen al término de la beca. Certifico, asimismo, que las declaraciones anteriores son verdaderas y han sido cumplimentadas de forma abierta y con total honestidad. Entiendo que toda declaración falsa se considerará causa suficiente para que la presente solicitud sea rechazada, o si una vez concedida la beca, ésta pueda ser anulada.

Fecha: Firma:

2. Formulario de Aceptación del centro receptor

A rellenar por el solicitante

Nombre del solicitante:
Nombre y país del centro de origen:
Nombre del supervisor/responsable del centro receptor:
Nombre y país del centro receptor:
Programa de becas **…….** (solo un programa)
Título del proyecto propuesto:
Fechas propuestas de inicio y finalización =... meses en total

A rellenar por el supervisor del centro receptor

¿Recibirá el solicitante algún tipo de ingresos (salarios, becas, dietas de viaje, etc.) por parte de la institución de destino durante el periodo propuesto de la beca? En caso afirmativo, facilite mayor información al respecto:

a. Las becas SEPAR/SPP dan al solicitante seleccionado una asignación de subsistencia cuyo importe se remitirá directamente al interesado, quien se responsabilizará de gestionarlo para cubrir los gastos de alojamiento y manutención y los gastos de viaje hasta el centro receptor que procedan. Por lo tanto, la beca no otorga al candidato la calidad de "empleado" de SEPAR/SPP y por ello, la SEPAR/SPP no acepta ningún tipo de responsabilidad por sus actos, salud, seguridad o gastos de investigación. El centro receptor, es decir, el que acoge al becario, al aceptar a éste, acepta la responsabilidad de velar y proteger sus propios intereses y los del becario, como sea lo adecuado en conformidad con las necesidades normales de un trabajador "invitado" o "visitante". El centro receptor se compromete, asimismo, a facilitar los materiales e instalaciones que sean necesarios. La SEPAR/SPP no facilitará "ningún honorario extraordinario" ni ningún otro tipo de contribución económica hacia los costes de la investigación.
b. En la medida en que el centro receptor pueda legalmente, y de acuerdo con su política, los resultados de toda investigación en la que esté implicada la beca concedida será divulgada con total libertad en la literatura científica y su divulgación no será cancelada ni se verá demorada por ninguna razón que no sea de carácter científico.
c. Se dará preferencia a los supervisores del centro receptor que sean miembros de SEPAR/SPP a la fecha de la solicitud. *(Si un supervisor del centro receptor no es actualmente miembro de SEPAR/ALAT, puede solicitar su incorporación como tal dirigiéndose a sus sedes respectivas).*
d. Si el solicitante es aceptado, por la presente declara que dicho candidato regresará a su centro de origen al término de la beca. Por la presente certifica que el proyecto propuesto puede llevarse a cabo con éxito en la institución de destino, dentro de los parámetros y las directrices nacionales e internacionales en materia de ética, seguridad, experimentación animal, restricciones en cuanto prácticas, etc.
e. Certifica, asimismo, que las declaraciones anteriores son verdaderas y han sido cumplimentadas con total honradez. Entiende que toda declaración falsa se considerará causa suficiente para que la presente solicitud sea rechazada, o una vez concedida la beca, ésta pueda ser anulada.

Fecha: Firma del supervisor/responsable del centro receptor:

3. Formulario de aceptación del solicitante y del centro de origen

A rellenar por el solicitante

Nombre del solicitante:
Nombre y país del centro de origen:
Nombre del supervisor del centro de origen:
Nombre y país del centro de origen (si es distinta a la anterior):
Beca solicitada (sólo un programa):
Título del proyecto propuesto:
Fechas propuestas de inicio y finalización: =... meses en total

A rellenar por el supervisor del centro de origen

¿Recibirá el solicitante algún tipo de ingresos (salarios, becas, dietas de viaje, etc.) por parte del centro de origen durante el periodo propuesto de la beca? En caso afirmativo, facilite mayor información al respecto:
¿Puede hablar el solicitante con fluidez algún idioma que se hable en el centro receptor para asegurar una buena comunicación? En caso afirmativo, ¿qué idioma?:

a. Por la presente, autorizo al candidato a marcharse de su centro de origen durante la duración del periodo del proyecto.
b. Si el solicitante es aceptado, por la presente declaro que éste/ésta regresará a su centro de origen al término de la beca.
c. Confirmo la relevancia del proyecto y doy mi apoyo al trabajo propuesto.
d. Doy constancia de que el candidato posee el nivel necesario en el idioma de trabajo que se habla en el centro receptor propuesto.
e. Las becas SEPAR/SPP dan al solictante seleccionado una asignación de subsistencia, cuyo importe se remitirá al interesado, quien se responsabilizará de gestionarlo adecuadamente para que cubran sus gastos de alojamiento y manutención y los gastos de viaje hasta el centro receptor. Por tanto, la beca no otorga al candidato la calidad de "empleado" de la SEPAR/SPP y, por ello, SEPAR/SPP no aceptan ningún tipo de responsabilidad por sus actos, salud, seguridad, o gastos de investigación.
f. Entiende que se dará preferencia a los supervisores del centro receptor que sean miembros de SEPAR/SPP a la fecha de la solicitud *(Si un supervisor del centro receptor no es actualmente miembro de SEPAR/SPP, puede solicitar su incorporación como tal dirigiéndose a sus sedes respectivas).*
g. Confirma la relevancia del proyecto y doy mi apoyo al trabajo propuesto.
f. Certifica, asimismo, que las declaraciones anteriores son verdaderas y han sido cumplimentadas con total honradez. Entiendo que toda declaración falsa se considerará causa suficiente para que la presente solicitud sea rechazada, o una vez concedida la beca, ésta pueda ser anulada.

Fecha: Firma del supervisor del centro de origen:

4. Formulario de Referencias (Optativo, sólo si el candidato lo considera oportuno)

Carta confidencial de referencias para una Beca de SEPAR/SPP

Debe ser enviada directamente por la persona que da la referencia a la sede de SEPAR (c/ Provenza, 108, bjos. 2ª. 08029 Barcelona. España)

A rellenar por el solicitante

Nombre del solicitante:

Nombre completo de la referencia:
Nombre y dirección:
Teléfono:
Fax:
E-mail:

A rellenar por la persona que da la referencia

He conocido/conozco al solicitante desde (año)…….. hasta (año)……. en calidad de (profesor, supervisor, colega, etc.):
Evaluación franca y confidencial acerca del solicitante:
Por favor, puntúe al solicitante del 1 al 4 según los criterios siguientes (1 = sobresaliente 2 = bueno 3 = promedio, 4 = limitado)
Originalidad Experiencia o formación clínico-científico: Liderezgo académico: Madurez intelectual : Experiencia y prestigio del centro receptor:
Su puntuación del solicitante entre un total de ……..becarios/estudiantes graduados o posdoctorados Entre lo mejores ☐ 5% ☐ 10% ☐20% ☐30% ☐50% ☐inferior

Fecha: Firma de la persona que da la referencia:

Por parte del referente será obligado que se respete la confidencialidad.

Por favor, notifique al solicitante que ha enviado a la SEPAR este formulario.